

# OBSERVATORIO DEL TERCER SECTOR AMBIENTAL

*Cuaderno de Campo N°10.*

## LOS CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES: Aproximación a una gestión positiva



Con el apoyo de:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

Promueve:



ASOCIACIÓN  
DE FUNDACIONES  
PARA LA CONSERVACIÓN  
DE LA NATURALEZA

# LOS CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES: Aproximación a una gestión positiva



**Cuaderno de Campo N°10. Noviembre 2016.**

**Autor:**

Antonio Ruiz Salgado. Abogado y consultor jurídico ambiental.

Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza.

*Las opiniones y documentación aportadas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad del autor o autores de los mismos, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las entidades que apoyan económicamente el proyecto.*

**CITA RECOMENDADA:**

Ruiz, A (2017) LOS CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES: APROXIMACIÓN A UNA GESTIÓN POSITIVA, Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza y Fundación Biodiversidad - Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Cuaderno de campo nº10. Noviembre 2016. Burgos.



**Somos miembros de la AFN las siguientes fundaciones:**



[www.afundacionesnaturaleza.org](http://www.afundacionesnaturaleza.org) - [info@afundacionesnaturaleza.org](mailto:info@afundacionesnaturaleza.org) - 902 34 02 02  
[@AFNaturaleza](https://www.facebook.com/Asociacion.Fundaciones.Conservacion.Naturaleza) - [facebook.com/Asociacion.Fundaciones.Conservacion.Naturaleza](https://www.facebook.com/Asociacion.Fundaciones.Conservacion.Naturaleza)





# Índice

## 1.Introducción

5

## 2.Definición de los conflictos socio-ambientales

6

2.1. La definición de los conflictos como divergencias percibidas y proyectos de vida en colisión

6

2.2. Los conflictos socio-ambientales y sobre biodiversidad

7

## 3.Características de los conflictos socio-ambientales

9

## 4.Causas y desarrollo de los conflictos

11

## 5.Ejemplo: Conflictos en la gestión de la Red Natura 2000

12

## 6.Más allá de los conflictos: el marco de las instituciones, la sociedad, el derecho y la ciencia

16

## 7.Hacia una gestión positiva de los conflictos

18

## Bibliografía

20





# 1. Introducción

La gestión de la incertidumbre, la complejidad y la conflictividad es una constante en las sociedades humanas. Sin embargo, y especialmente ante el cambio global, las divergencias y conflictos sobre problemas ambientales son frecuentes hoy día debido a las numerosas causas de degradación ambiental.

La relación entre el estado de los ecosistemas, su tendencia a la degradación e incidencia sobre el ser humano ha sido puesta de manifiesto en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005) y en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de España (2011). Sus resultados sientan las bases conceptuales para analizar y comprender la interacción entre los sistemas ecológicos y los sociales al visibilizar con datos empíricos, las relaciones complejas que existen entre la conservación de los ecosistemas y el bienestar humano de las generaciones actuales y futuras (Navarro y Ruiz 2016).

Las causas de este cambio global (pérdida de diversidad biológica, cambio climático, contaminación, desertización y cambios en la ocupación de usos del suelo) (Duarte, 2006; EME, 2011) son fenómenos complejos que afectan a grupos dentro de la sociedad que tienen valores e intereses contrapuestos o se preciben contrapuestos y, sobre los cuales, se generan percepciones diferentes acerca de su diagnóstico, sus causas, efectos y, en definitiva, sobre las decisiones a adoptar. La complejidad y la incertidumbre inherentes a los ecosistemas y las sociedades, hace que se incremente la conflictividad en el seno de éstas, por lo que tienen que ser gestionadas de forma obligada.

Siguiendo a Duarte (2006), la degradación ambiental, como el cambio global es un hecho social, puesto que tiene sus causas en gran medida en las actividades humanas, y porque, además, son las sociedades globales y específicas, así como las personas que componen esas sociedades, quienes finalmente van a sufrir sus consecuencias bien sea directamente, bien indirectamente a través del cambio del medio biogeofísico.

Abundando, Duarte (op. cit.) mantiene que el impacto o consecuencias sociales del cambio global, en definitiva, es lo que va a resultar de las interacciones entre los cambios en el medio biofísico y los cambios en el medio social concreto. Esas interacciones están habitualmente mediadas por las diversas esferas de la acción social, entre las que se encuentran la tecnología y la organización social (economía, las relaciones sociales, las normas y valores, etc.).

La idea rectora de este estudio es que los conflictos relacionados con lo ambiental (e. g. gestión de ecosistemas y especies) son netamente humanos porque surgen, se desarrollan y gestionan en el seno de sociedades y entre grupos sociales.

Otro aspecto destacado aunque no desarrollado en este estudio (véase Navarro y Ruiz 2016) es que los conflictos, en definitiva, también son sociales porque afectan al bienestar de las generaciones presentes y futuras. De una u otra forma, afectan a bienes o valores supraindividuales y a toda la colectividad por sus implicaciones tanto por el objeto en sí como por la forma de afrontarlo, que genera un precedente para posteriores decisiones en el espacio público.

En este estudio partimos de la base de que los conflictos relacionados con la conservación de la naturaleza y/o la gestión de los recursos naturales son conflictos socio-ambientales. Desde este punto de vista, la interrelación entre el medio ambiente y la sociedad, y la necesidad de mantener la calidad de los ecosistemas para el adecuado bienestar humano nos lleva a concluir que los conflictos que afecten a estos servicios ecosistémicos pueden calificarse de conflictos sociales. También lo serían obviamente aquellos conflictos derivados de los distintos valores y creencias sobre la relación del ser humano con el resto de seres vivos y su entorno.

## 2. Definición de los conflictos socioambientales

Un punto de inicio necesario para conocer el ámbito de intervención en materia ambiental es definir qué entendemos por conflictos socio-ambientales y qué aspectos son discutidos en ellos.

La conflictividad en torno a la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales está hoy día ligada, en las sociedades occidentales, al cambio de valores postmaterialistas de la década de los setenta, analizada por Inglehart (2001). Sin embargo, tampoco puede perderse de vista que los conflictos de contenido ambiental no han sido exclusivos de finales del siglo XX sino que se pueden rastrear en el tiempo, como puede ser el caso de las reivindicaciones mineras en Río Tinto en 1888. Incluso, también, se ha puesto de manifiesto por otros autores que el origen de la conflictividad no sólo se puede encontrar en el cambio de valores, sino que especialmente en países en desarrollo se enraíza en la defensa de la subsistencia y la injusticia (Martínez Alier, 2009). Por último, habría que tener en cuenta las aportaciones de Ulrich Beck sobre los desequilibrios en la distribución de costes y beneficios en las decisiones en torno a la gestión del riesgo (Beck, 2006). Con estas premisas podemos ir percibiendo que las divergencias pueden tener una base de valores en disputa e intereses materiales, cuando no una mezcla inescindible de unos y otros.

Consideramos que es ambiental una reivindicación social aun cuando no se reconozca que es ambiental. ¿Pueden calificarse de ambientales las manifestaciones obreras de 1888 en Riotinto (Varillas, 1985; Fernández, 1995) con los lemas de "¡Abajo los humos!", "¡Viva la agricultura!"<sup>1</sup>? ¿Puede calificarse sólo de ambiental el conflicto en el Campo de Gibraltar? Uno de los polos industriales más importantes del país y en el que los propios trabajadores de las industrias muestran una conciencia ambiental más acusada. Según Cerrillo (2012), el origen de esta conflictividad se encuentra en un modelo de desarrollo que ha destruido el modo de vida y ha degradado severamente el medio natural de la comarca sin que a cambio el conjunto de sus habitantes se hayan beneficiado de la riqueza generada por la actividad industrial.

### 2.1. La definición de los conflictos como divergencias percibidas y proyectos de vida en colisión

Como expone Alzate (1998), todos los conflictos sociales implican una "percepción de intereses divergente sean o no divergentes en la realidad". Añade que "todo conflicto significa cierto grado de incompatibilidad percibida entre la partes, con respecto a los objetivos o con respecto a los medios utilizados para alcanzarlos".

Bolaños y Acosta (2004) plantean una definición complementaria a la anterior proponiendo que se defina como "todo contacto de dos o más proyectos [de vida] que produce la modificación de, al menos, uno de ellos, entendidos los proyectos como dinámicas o trayectorias de los elementos implicados y no como estrategias planificadas." Estos autores defienden que un "contacto con modificación de proyecto» puede ser percibido de muy diversas maneras por las personas o grupos, o incluso no percibido, sin que por ello deje de ser un conflicto. Éstos pueden tener un mayor o menor grado de influencia perceptiva".

Las definiciones de Alzate (1998) y Bolaños y Acosta (2004) son las utilizadas en este trabajo sobre conflictos socio-ambientales porque, en definitiva, las divergencias con un componente ambiental implica una percepción real o no, e implica un grado de incompatibilidad percibida entre los proyectos sobre la relación entre el ser humano y los ecosistemas que son los que, en definitiva, sustentan las propuestas en colisión.

## 2.2. Los conflictos socio-ambientales y sobre biodiversidad.

No existe una teoría de conflictos bien consolidada que los trate como fenómeno universal, ni tampoco un marco de clasificación que los ordene, sino que hay una alta variabilidad de metodologías y corrientes de pensamiento que definen y tratan el conflicto de modo distinto (Muñiz, 2012).

Haciendo una búsqueda bibliográfica pueden encontrarse calificaciones del conflicto, relacionadas más o menos con la conflictividad ambiental, con diferentes denominaciones, algunas con peculiaridades distintivas pero manteniendo un tronco común.:

**Cuadro 1 - Denominación de conflictos con el ámbito ambiental**

Conflicto...

- ambiental (environmental conflict)
- ↕
- socioambiental
- ↕
- ecológico
- ↕
- de biodiversidad (biodiversity conflict)
- ↕
- territorial
- ↕
- distributivo (ambiental)
- ↕
- de contenido ambiental
- ↕
- de conservación (conservation conflict)
- ↕
- con animales salvajes (human-wildlife conflict)
- ↕
- de recursos naturales (Natural Resources Conflict)

Diferenciar de forma precisa entre el significado de las expresiones, excede de los objetivos y extensión de este trabajo. Utilizaremos por su generalidad la definición de conflicto socio-ambiental que engloba, a nuestro juicio, a todas las anteriores denominaciones.

La denominación de “conflictos socio-ambientales” es la adoptada en este trabajo por la inseparable relación entre los sistemas ecológicos y sociales (Holling, 2001; Gunderson et al 2002; Berkes et al., 2003; Ostrom, 2009). Con el término “conflictos socio-ambientales” nos referiremos a aquellas desavenencias o disputas de carácter social en las que exista un componente ambiental principal.

Los conflictos socio-ambientales se encuentran relacionados con los recursos naturales y provienen de desacuerdos y diferencias sobre el acceso, el control y la utilización de estos recursos. A menudo, estos conflictos surgen porque las poblaciones utilizan los recursos con finalidades distintas, o bien los quieren gestionar de maneras diversas. Las diferencias nacen igualmente cuando hay incompatibilidad de intereses y necesidades entre unos y otras, o bien negligencia de las prioridades de determinados grupos de usuarios en las políticas, programas y proyectos (Lerga, 2003).

<sup>1</sup> <http://www.elmundo.es/magazine/2001/101/999255169.html> (consulta 09/03/2017).

Son conflictos multipartes que trascienden a lo individual e involucran a acciones colectivas y que, además, están vinculados con las intervenciones que realizan, promueven o permiten las administraciones o con resolver los problemas colectivos. Concretamente, son controversias que implican de algún modo a la naturaleza, a los recursos naturales y/o al entorno. Habitualmente, son conflictos sobre el agua, el aire, los bosques, el suelo, los minerales, la contaminación, los residuos, el urbanismo, las grandes infraestructuras de transporte o energéticas, o los riesgos naturales. Además, normalmente son conflictos en los que se da una concurrencia de múltiples niveles geográficos y en los que las connotaciones espaciales y/o culturales del territorio están presentes (Muñiz, 2012)

Como se ha expuesto anteriormente, a los conflictos socio-ambientales les es aplicable la definición general de conflictos como contraposición de intereses y/o percepciones, de modo que se abren grandes posibilidades de análisis por su relación con las necesidades, los deseos, las emociones, y otras circunstancias personales y grupales que forman parte de todo el entramado social (Alzate, 1998).

Por su especial relación merecen especial atención los conflictos sobre biodiversidad, aquellos cuyo elemento principal gira en torno al uso o conservación de la diversidad biológica genética, de especies o ecosistemas (Convenio de Diversidad Biológica, 1992). Los conflictos sobre Biodiversidad emergen de impactos sobre la biodiversidad. Por lo general, en respuesta a un efecto sobre los medios de vida humanos, la introducción de una nueva política u otros factores desencadenantes. Los conflictos son básicamente las diferencias de puntos de vista sobre el origen y la magnitud de las poblaciones humanas del problema y las posibles opciones de gestión (Young et al. 2010).

Se necesita un entendimiento común de “conflicto sobre biodiversidad” para realizar una identificación, comprensión y gestión de estos conflictos en el ámbito académico, político y contextos de práctica. Según Young y colaboradores (2010) este tipo de conflictos pueden llegar a ser más generalizados debido a su variedad, y las presiones crecientes sobre la biodiversidad (p. ej. la agricultura, la silvicultura, el desarrollo de la energía). Por otra parte, la necesidad de detener las pérdidas potencialmente catastróficas de biodiversidad, puede causar más conflictos sobre biodiversidad. En un entorno cambiante, a medida que aumenta la presión sobre los bienes y servicios de los ecosistemas y la urgencia cada vez mayor para la conservación de la biodiversidad, estos conflictos es probable que aumenten en importancia y magnitud y afecten negativamente a la biodiversidad y el bienestar humano, y de ahí el interés en su análisis y comprensión para desarrollar maneras de gestionarlos de una manera eficaz.

Tal y como proponen Young y colaboradores (2010), **los conflictos deben ser vistos como un componente integral de la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, en la actualidad los conflictos se perciben como un obstáculo y, por tanto, a menudo sin atender en la gestión de la biodiversidad. Por el contrario, los conflictos deben reconocerse y abordar activamente. Para afrontarlos adecuadamente en sus diferentes escalas de complejidad, espacial y temporal, debe reconocerse y comprenderse mejor la interacción de la ciencia, la política y la legislación.**



### 3. Características de los conflictos socio-ambientales

Un modelo habitual de conflictos ambientales es aquel que surge porque dos partes se disputan el control de recursos que son escasos y que ya están siendo utilizados en otras actividades económicas (agua, tierras cultivables, aire, etc.). Frecuentemente la Administración competente da amparo o impulsa ella misma algún posicionamiento dentro de ese conflicto. En ese escenario cada uno de los grupos o actores involucrados desarrollan acciones con el fin de conseguir los recursos o protegerlos. Una de las partes es el interesado en el control y explotación de ese recurso o actividad y un colectivo (normalmente la población local) ve amenazados los recursos que ellos necesitan para vivir o que generan identidad colectiva cultural, paisajística, etc.

En estos conflictos, las relaciones de poder no están equilibradas y los conflictos pueden ser simétricos o asimétricos dependiendo de cómo distingamos a las partes en cuanto a los poderes con los que cuentan. Hay diversos factores que influyen en estos desequilibrios de poder: factores económicos, el acceso al poder político y a la información, etc. Hay que tratar de equilibrar estas relaciones de poder y dejar que intervengan todos los actores implicados para que el conflicto se gestione de forma positiva.

También, se encuentra presente una desigualdad en la comunicación y en el acceso a la información a los ciudadanos sobre todo si esta información es técnica, ya que esto obstaculiza la comunicación y crea o incrementa los conflictos, puesto que hay información que no es comprensible para alguna de las partes. Este problema tiene solución: la llegada de terceros que fomenten el diálogo entre las partes y que puedan explicar las cuestiones técnicas. La discusión en torno al conocimiento también suele formar parte de este tipo de controversias, ya sea porque se alega que no hay suficiente o demasiada información, porque ésta es muy diversa y a veces contradictoria, porque coinciden distintos saberes (tradicional, local, etc.) o porque se usa el conocimiento científico como recurso táctico.

Si bien es cierto que cada conflicto tiene sus características propias, hay ciertos elementos que pueden considerarse como características comunes a ellos (Carbonell et al., 2011):

- Las partes, toman posición y se enfrentan por hechos vinculados a la escasez, el deterioro o la privación de los recursos naturales.
- La dinámica del conflicto, dependerá de cómo lo manejen los actores; es decir, de cómo se expresen las diferentes posiciones e intereses y de cómo se recojan en la resolución del conflicto las diversas necesidades de los actores.
- Y, como se ha dicho anteriormente, las desigualdades o asimetrías; de las condiciones de profunda desigualdad en las que pugnan las partes de un conflicto socio ambiental. Ello se debe a que, en la gran mayoría de casos, las partes en conflicto no tienen ni las mismas capacidades ni el mismo poder.
- Hay foros múltiples para la toma de decisiones.
- Involucran acciones colectivas.
- Los intereses y derechos son de tipo supraindividual, es decir, llevan asociados la denuncia de una agresión externa a la comunidad.

- Tienen una gran complejidad temática, ya que abordan varios temas, no sólo ambientalmente hablando si no también sociales.
- Hay una complejidad técnica e incertidumbre científica.
- El proceso se desarrolla en el ámbito público.

Aunque el análisis de los conflictos socio-ambientales, refleja que se producen en un contexto complejo y con peculiaridades que hace extremadamente difícil establecer generalizaciones comunes por los efectos del contexto en el que se producen. Young y colaboradores (2010) también mencionan algunos aspectos a valorar que nos pueden servir para comprender algunos elementos que podrían ser comunes:

- La primera cuestión es la escala: mientras que los impactos a la biodiversidad pueden ser impulsados por los diferentes niveles de gobernanza (internacional, europeo o nacional), los conflictos generalmente se localizan a escala local. Mientras que la sostenibilidad está cada vez más dirigida por el concepto integrado de los sistemas socio-ecológicos, todavía hay un desajuste potencial entre las escalas supralocal y la local.
- En segundo lugar, los conflictos de la biodiversidad son a menudo exacerbados tanto por las dificultades y los costes asociados con la recolección de datos ecológicos suficientes, y por la comunicación de esos datos para informar el debate a satisfacción de todas las partes interesadas.
- En tercer lugar, las herramientas políticas y legislativas pueden aliviar los impactos sobre la biodiversidad. Sin embargo, los instrumentos legislativos y políticos a menudo pueden estar en la raíz de muchos conflictos. Teniendo en cuenta el marco de gobernanza multi-nivel de funcionamiento de la UE, a los países, a las regiones, a las áreas locales, a sitios específicos, la contribución de los medios políticos, legislativos y económicos a los conflictos de biodiversidad no es sencilla. En efecto, en el caso de conflictos de biodiversidad, se requiere una comprensión más amplia del contexto en el que están incrustados los conflictos antes de que cualquiera de tales soluciones pueden ser consideradas.
- Por último, y quizás la más importante característica de los conflictos de la biodiversidad, su complejidad. Una consideración importante es la necesidad de reconocer y entender las diferentes visiones del mundo en poder de las partes interesadas, así como las cuestiones socio-políticas.

Desde esta perspectiva, se abren posibilidades de análisis yendo más allá e identificado las necesidades, los deseos, las emociones, y otras circunstancias personales y grupales que forman parte de todo el entramado social. Así, se podría ir más allá del posicionamiento e intereses sobre los que el diálogo con frecuencia no es fructífero (Fisher et al., 2011).

En definitiva, los conflictos relacionados con lo ambiental y la biodiversidad no ocurren en el vacío, sino que surgen de una amplia gama de factores que interactúan, incluidas las cuestiones biológicas, económicas, sociales y culturales. Estas cuestiones más amplias contribuyen a la manifestación de los conflictos y la necesidad de ser reconocidos y entendidos mejor, con el fin de ofrecer soluciones de gestión más eficaces. Más adelante se profundizará en este contexto de los conflictos.

## 4. Causas y desarrollo de los conflictos.

Nos parece muy útil, para desentrañar la forma de desarrollo de los conflictos, la clasificación elaborada por Moore según sus orígenes, así se pueden encontrar los siguientes (Moore citado en Walter, 2009):

- **Por información:** este tipo de disputas se produce cuando existen desacuerdos sobre las fuentes, el análisis o la interpretación de la información. Puede deberse a una carencia de información o al uso de técnicas de recolección que hacen que lo recogido sea incompatible.
- **Por relaciones:** estas pueden ser eje de conflicto cuando éste nace de la desconfianza, la falta de credibilidad o la duda sobre la integridad de las partes.
- **Por intereses:** estos conflictos se expresan como disputas sobre posiciones, pero por detrás de ellos se dirimen necesidades, temores y preocupaciones que podrían ser contrapuestos. Este tipo de conflictos puede adoptar una dinámica violenta cuando los intereses son incompatibles entre sí.
- **Estructurales:** los conflictos en torno de las estructuras se producen cuando hay límites físicos, Institucionales o formales que impiden a los diferentes actores resolver sus demandas. De no levantarse esta limitación, el conflicto será recurrente.
- **Por valores:** estos conflictos se vinculan con una disputa en torno de distintos sistemas de creencias. Existen percepciones culturales que se expresan en lenguajes de valoración diferentes (estético, moral, ambiental, económico, social, cultural, etc.) que no son comparables en una misma escala de valores.

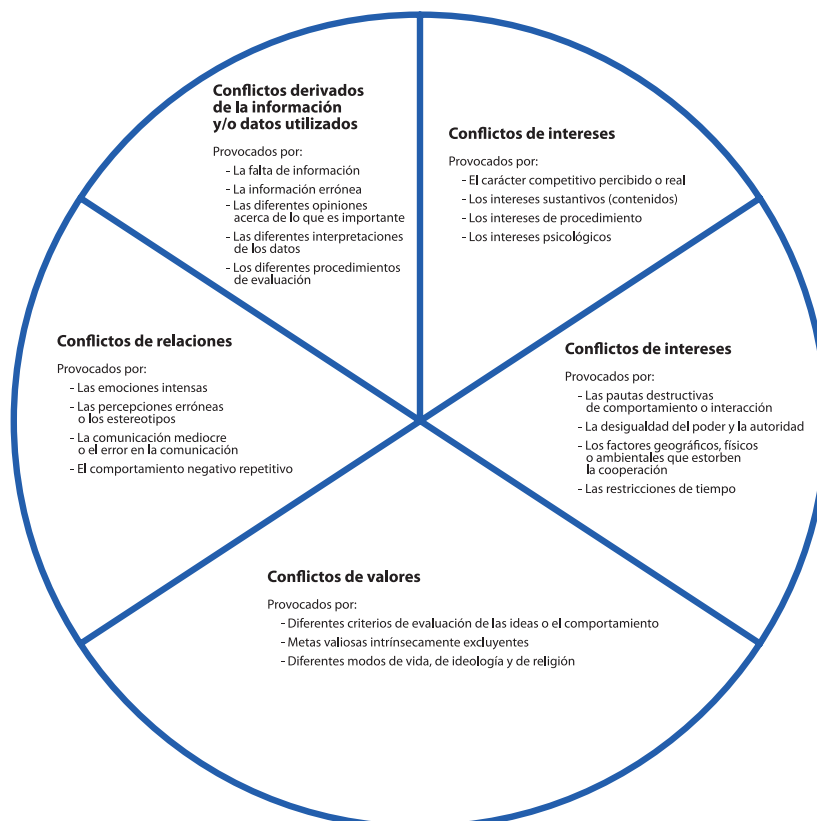


Gráfico 1- Tipologías de conflictos por sus causas. Fuente: adaptado de Moore, 1986



Respecto al desarrollo de los conflictos, Yasmi y colaboradores (2006) llevaron a cabo un análisis de 118 estudios en base a los cuales definieron 8 posibles situaciones de escalada: 1. Sensación de ansiedad; 2. Debate y crítica; 3. Lobby y persuasión; 4. Protesta y campaña; 5. Restricciones de acceso; 6. Recurso judicial; 7. Intimidación y acciones físicas; 8. Nacionalización e internacionalización del conflicto (Cuadro 1). En base al resultado identificaron varios patrones significativos de escalada que desembocaban bien en la juridificación del conflicto a través del recurso a los tribunales o bien, al uso de la fuerza, a través de la intimidación o la restricción de accesos (cuadro 2).

No obstante, y como indican los autores, si bien es posible identificar patrones de escalada de conflictos sobre recursos naturales, no existe un patrón "genérico" único que se ajuste a todos los casos. En este tipo de conflictos, la escalada es más compleja en comparación con los conflictos interpersonales. Algunas posibles explicaciones podrían ser la intervención de múltiples actores, el contexto cultural del conflicto, la conexión de intereses materiales, aspectos cognitivos y valores, y la diversidad de estrategias de los actores y temas en discusión (Yasmi, et al. 2006).

#### **Cuadro 2 - Formas de escalada de conflictos sobre recursos naturales**

##### **1. Sensación de ansiedad**

*Sentimientos de preocupación, quejas, rumores, infelicidad, ira, agravio, descontento, desacuerdo sobre la decisión / cuestiones, miedo al trabajo perdido*

##### **2. Debate y crítica**

*Debate abierto, debate intenso, choque verbal, acusación, pelea, críticas a las políticas gubernamentales*

##### **3. Lobby y persuasión**

*Presionar al gobierno, hacer presión para obtener compensaciones, persuadir al gobierno para que reconozca los derechos locales, hacer lobby a los políticos*

##### **4. Protesta y campaña**

*Manifestación, manifestación de masas, manifestación en la calle, convoy de tractores, reunión de agricultores, manifestación pública, reunión de madereros, convoy de camiones, marcha, huelga, campañas y protestas de grupos ambientalistas, campaña de los medios de comunicación, Campaña de escritura, protesta de líderes religiosos, protesta contra un plan en particular.*

##### **5. Limitaciones de acceso**

*La invasión de ocupantes ilegales, el piquetes de empresas, la toma pacífica del parque, el bloqueo de caminos forestales, la prohibición de trabajar en áreas particulares, la restricción de actividades de subsistencia, el bloqueo de puertos, la remoción por la fuerza, el desalojo, el reasentamiento forzado, el desplazamiento, Tierra por grandes terratenientes, invasión por sin tierra, cierre del camino, ocupación*

##### **6. Recurso judicial**

*Litigio, tribunal regional, tribunal federal, pleito*

##### **7. Intimidación e intercambio físico**

*Amenaza, amenazas de muerte, intimidación, amenaza de boicot, confiscación, pelea de machete, asesinato, lesiones, tiro, emboscada, asesinato, ataque, pelea, lucha, guerra, enfrentamientos de violencia, ataque de bandidos, dañando la oficina forestal del distrito, asesinato, vandalismo del parque La detención, la incautación de los equipos de la compañía, la movilización de los soldados y el material militar, la acción militar, la detención, la detención, la quema de campos de opio, la contratación de pistoleros, la represalia militar, arrestos policiales, Participación de la policía*

##### **8. Nacionalización e internacionalización**

*Protesta en medios nacionales e internacionales (por ejemplo, periódicos, revistas, video), Corte Suprema Nacional, Tribunal Superior del Estado, referendos nacionales, negociaciones bilaterales, influencia en el congreso nacional, protesta internacional generalizada, apelación a la Corte Internacional de Justicia, litigio en Organización Mundial del Comercio u otros organismos.*

**Fuente: Yasmi et al. 2006**

### **Cuadro 3 - Patrones significativos de escalada de conflictos sobre recursos naturales.**

*Sensación de ansiedad → Debate y crítica → Protesta y campaña → Recurso a tribunales*

*Sensación de ansiedad → Debate y crítica → Recurso a tribunales*

*Debate y crítica → Protesta y campaña → Recurso a tribunales*

*Debate y crítica → Protesta y campaña → Intimidación*

*Debate y crítica → Limitaciones de acceso → Intimidación*

*Debate y crítica → Protesta y campaña → Limitaciones de acceso → Intimidación*

*Lobby y persuasión → Protesta y campaña → Recurso a tribunales*

*Lobby y persuasión → Protesta y campaña → Intimidación*

*Debate y crítica → Protesta y campaña → Limitaciones de acceso*

*Debate y crítica → Protesta y campaña → Limitaciones de acceso → Intimidación*

*Debate y crítica → Protesta y campaña → Recurso a tribunales*

**Fuente: Yasmi et al. 2006**



## 5. Ejemplo: Conflictos en la gestión de la Red Natura 2000

La política sobre áreas protegidas en Europa ha sido elaborada fundamentalmente por las Instituciones europeas -principalmente la Comisión-, representantes de los Estados, representantes de ONGs internacionales y expertos técnicos. Si a este hecho se le añade la escasa información que se ha facilitado en las etapas iniciales de la construcción de Red Natura a los ciudadanos en general y a las poblaciones afectadas en particular acerca de los costes y oportunidades, se puede afirmar que la Red Natura, a pesar de constituir un instrumento muy relevante para la conservación del patrimonio natural, nace con escaso apoyo ciudadano y escasa legitimidad de aquellos que tienen que prestar un mayor consentimiento para su efectividad (Ruiz, 2007; Ferranti et al. 2013; Hochkirch et al 2013).

Una concepción participada y garante de la responsabilidad compartida requiere que la participación no quede relegada a un mero trámite en la designación de las Zonas de Especial Conservación (ZECs). Es en la primera fase del procedimiento, antes de elevar las primeras propuestas a las Consejerías, donde deberían iniciarse las consultas públicas y donde éstas tendrían su mayor sentido. Sin olvidar la labor continuada de información y comunicación que deben promover las Administraciones para crear una conciencia social favorable a la implantación de la Directivas Aves y Hábitats.

La participación no fue incluida en el texto de la Directiva de 1992, aunque eso no ha evitado que desde entonces se haya realizado con un especial hincapié la necesidad de adaptar la gestión de las ZECs a los requerimientos de la participación. Además, no hay que olvidar que en base al convenio de Aarhus, incorporado a España por la Ley 27/2006, es obligatoria la participación pública real y efectiva en asuntos de carácter ambiental.

La gestión a largo plazo de las ZECs sitúa la participación más allá de la actuación inconexa y puntual en los trámites de "Audiencia a los interesados" o "Información pública". La participación para que sea fructífera debe formar parte nuclear del diseño de la gestión desde la fase temprana de elaboración de los planes, hasta la evaluación periódica de los mismos. Esta importancia ya había sido puesta de manifiesto en las recomendaciones para la elaboración de estos instrumentos (EUROPARC-España, 2008; García, 2010; Íñigo et al. 2010).

Para abordar los conflictos en la gestión de Red Natura, la Comisión financió un contrato para promover las mejores prácticas en participación, con la finalidad de lograr un equilibrio adecuado entre los intereses potencialmente en conflicto y los usos de los espacios Natura 2000.

Las tareas consistieron en la revisión de las prácticas actuales en los distintos Estados miembros, la redacción de estudios de caso para demostrar las buenas prácticas, y la formulación de recomendaciones sobre la mejor manera de hacer frente a la gestión de conflictos en la Red Natura.

A menudo, un verdadero conflicto surge de una disputa que se intensifica gradualmente desde un desacuerdo a un conflicto entre personas y/o grupos. Por lo tanto, ya que no toda disputa o desacuerdo puede ser visto como un conflicto real, el término "conflicto" requiere una mayor definición para comprender mejor cómo tratarlos y cómo gestionarlos. El estudio de Bouwma y colaboradores (2010a) plantea tres tipos de situaciones conflictivas:

- diferencias de opinión: los individuos tienen una visión diferente sobre un tema pero la situación no ha evolucionado hasta convertirse en desacuerdo o en un conflicto abierto, a menudo debido a que no hay necesidad de una cooperación real.



- desacuerdos: los individuos no están de acuerdo en la solución de un problema, sin embargo mantienen la confianza mutua entre ellos, no interfiere en el proceso de cooperación y las negociaciones siguen siendo posibles. Aun cuando no se esté de acuerdo en el conocimiento de los hechos, o en las valoraciones que se derivan de este conocimiento, las partes siguen manteniendo la cooperación mutua.
- conflictos: los individuos no están de acuerdo en una solución de un problema y la confianza mutua entre las partes se ha perdido. Como resultado, las partes eligen estrategias no cooperativas. Estos pueden dar lugar a subterfugios, mentiras, resistencias pasivas, ridículo, incomprensión fingida o incluso acciones violentas.

En la prevención de los conflictos, los Planes de Gestión de los espacios son una pieza clave, tanto en el proceso mismo de elaboración, como documento en sí que debe ser aplicado. En este sentido, se identifican dos funciones que no se pueden perder de vista de estos planes: 1) por un lado se trata de una herramienta técnica que tradicionalmente se centra en los objetivos de conservación, la gestión de medidas, objetivos y seguimiento del lugar; 2) por otra parte, puede ser una herramienta que juegue un papel fundamental en el proceso de definir objetivos comunes y compartir puntos de vista entre todos los implicados en el uso y la gestión del sitio. El conjunto de informes merece ser leído en profundidad porque establece un marco conceptual avanzado y meditado, y porque realiza una comparativa amplia de los conflictos conocidos en torno a la gestión de Red Natura.

#### Principales Conclusiones (Bouwma et al 2010b):

- Los implicados (stakeholders) importan: Los propietarios y usuarios deben participar en la toma de decisiones y procesos de planificación de la gestión, así como en la propia gestión. Deben reconocerse sus responsabilidades compartidas mediante el establecimiento de objetivos claros para la conservación, pero asegurando la flexibilidad de las medidas de gestión acordadas.
- Una buena base de conocimientos es esencial para la comunicación y la toma de decisiones: El conocimiento científico adecuado es esencial, pero el conocimiento local y la experiencia deben ser utilizados para llenar los vacíos de conocimiento y desarrollar medidas de gestión específicas del sitio contrastadas en el tiempo. Esto tiene la ventaja adicional de incrementar el apoyo y el sentido de apropiación del proceso entre los propietarios de tierras y usuarios.
- La gestión participativa tiene que ser aprendida: La gestión participativa y la planificación de los espacios Natura 2000 presentan retos y oportunidades para todas las partes involucradas. Los responsables necesitan formación sobre qué comunicar, cómo comunicar, la forma de anticipar, mitigar o evitar los conflictos y cómo negociar y construir consenso.
- La aplicación de Natura 2000 es un proceso: Para garantizar una gestión sostenible, los compromisos a largo plazo son necesarios para desarrollar la comprensión mutua y dialogante, requisitos previos para la construcción y mantenimiento de las relaciones entre los usuarios de la tierra y los propietarios.

- Información y educación dirigidas a las necesidades de las partes interesadas: Se necesitan estrategias claras de divulgación, comunicación, información y educación a diferentes niveles (local, nacional y europeo). Estas estrategias deben destacar, por ejemplo, que se puede alcanzar un equilibrio entre las (aparentes) limitaciones socio-económicas y los beneficios y oportunidades de la Red Natura 2000, cuando las medidas de gestión se desarrollan en colaboración con las partes interesadas.
- Compartir la innovación, el conocimiento y la experiencia: El intercambio de mejores prácticas entre los propietarios, usuarios del lugar, gestores, públicos interesados, otros agentes económicos y decisores públicos dentro y entre los Estados Miembro es la mejor manera de demostrar que las zonas Natura 2000 aportarán beneficios a nivel local.
- La responsabilidad de la gestión del lugar debe ser recompensada: La asignación de fondos o mecanismos de recompensa que sean sencillos y accesibles pueden ayudar a garantizar que los propietarios privados y/o gestores cumplen su parte en la gestión de las áreas Natura 2000.

## 6. Más allá de los conflictos: el marco de las instituciones, la sociedad, el derecho y la ciencia

Ya ha sido mencionado anteriormente que los conflictos socio-ambientales tienen como rasgos característicos que se producen en contextos más amplios y complejos (Yasmi, 2006; Young et al., 2010). La complejidad de los conflictos ambientales y de sus contextos se puede sintetizar a través de su conceptualización como “conflictos malditos” (wicked problems) en referencia a problemas que, lejos de poder afrontarse como problemas sencillos, deben de comprenderse en su intrínseca complejidad (Rittel y Webber, 1973) y como conflictos en la mayoría de los casos desestructurados, en los que los riesgos de los distintos actores involucrados son altos, las normas y valores divergen, y existe una gran incertidumbre acerca de las causas del problema, de la política o de los impactos de las alternativas políticas (Hoppe, 2002). Para una mayor concreción sobre los problemas malditos y desestructurados remitimos a Ruiz y Navarro (2016).

Dentro de la complejidad de los problemas “malditos” o desestructurados, la gestión de los conflictos socio-ambientales debe asumir la complejidad de este tipo de situaciones y la importancia de las percepciones de los protagonistas. La gestión de conflictos exige a las partes reconocer los problemas como compartidos, y comprometerse con metas claras, sobre una base de evidencia transparente y un conocimiento de los intercambios en las negociaciones. Una gestión de conflictos eficaz y que beneficie a la conservación a largo plazo se verá reforzada por una mejor integración del contexto social y gestión alternativa de conflictos (Adams et al., 2003; Young, J. et al. 2010; Redpath, 2012).

La gestión de los socio-ecosistemas en una sociedad plural hace que no pueda entenderse la evaluación de afecciones a bienes valiosos para toda la sociedad o a grupos determinados de la sociedad sin analizar cómo se llevan a cabo las valoraciones de los intereses particulares y generales en juego y cómo se resuelven los conflictos entre el interés general-ambiental o económico. Cómo se ponderan los intereses en conflicto, es una cadena de decisiones que no se adopta en el vacío sino en el seno de democracias avanzadas y en un Estado social y democrático de derecho, contexto que define reglas y criterios de valoración definibles.

A pesar de los marcos mentales en conflicto y la disparidad de valores, creencias y percepciones, se considera que existen unas líneas definidas que resultan relevantes para explicar la evaluación ambiental en un contexto más amplio. La cultura política, la distribución de poderes en el Estado y en el territorio, y los principios sobre los que se asienta el sistema jurídico van a ser condicionantes para analizar la forma en que se toman decisiones ambientales. Las instituciones, tanto las informales, que permea la sociedad inconscientemente, como las formales, son mecanismos de regulación social, imprescindibles para afrontar la dinámica de los socio-ecosistemas y mejorar la gobernanza territorial.

Las sociedades democráticas tienen una estructura institucional y jurídica que permite afrontar la valoración de intereses en conflicto derivados de una sociedad plural. Por un lado, la capacidad de decisión de las instituciones, cuya legitimidad deriva en última instancia de la

Constitución Española, permite adoptar decisiones políticas por parte de los gobiernos o el ejercicio de las potestades reconocidas a las Administraciones Públicas. Por otro, el derecho establece un marco orientador de principios, obligaciones y facultades de acción que son un referente imprescindible en un Estado de Derecho. Contar, por tanto, con instituciones políticas propias de una democracia avanzada (Klink y Sánchez, 2006; Martínez et al., 2006; Gómez et al., 2010; Latorre, 2010) y con normas jurídicas de calidad y ejecutadas por los poderes públicos y revisadas por órganos jurisdicciones de forma ágil, son dos aspectos nucleares para afrontar la complejidad y la conflictividad (véase gráfico 3).



**Gráfico 3 – Elementos clave para la valoración de intereses en conflicto**

La intervención en el territorio por parte de la administración no es inocua, jurídicamente implica por necesidad, la utilización de potestades y límites reconocidos por la ley. Tomar decisiones en el ámbito político-administrativo y valorar los intereses en conflicto, lleva consigo la obligación de ajustarse a límites y presupuestos para que aquellas sean legítimas. A mayor legitimidad, mayor capacidad de las administraciones como institución formal de contribuir a una buena gobernanza y a generar una cultura de la legalidad y un clima de confianza social que permita hacer frente a los cambios de los socio-ecosistemas.



Por tanto, se impone sobre los Estados una obligación de intervenir en su territorio y adoptar todas las medidas oportunas para hacer efectivo un derecho a un medio ambiente adecuado y el uso sostenible de los recursos naturales. A este respecto, la perspectiva científica tiene honda repercusión sobre nuestra visión de la Tierra y nuestra forma de protegerla. No es de extrañar, entonces, que la legislación medioambiental sea eminentemente técnica. La efectiva ejecución de la normativa ambiental no sería posible sin la aportación del conocimiento científico de los que depende directamente una eficaz ejecución de la normativa ambiental.

Estos dos ámbitos estructurales a los conflictos (poder institucional y el derecho aplicable, apoyados por una sociedad civil fuerte y dinámica y un conocimiento científico sólido) dejan todavía un gran espacio a la intervención de los actores públicos y privados que tienen que afrontar los conflictos o desacuerdos que se producen de forma lógica ante la definición de problemas sociales y las alternativas para afrontarlos. No puede olvidarse que la conservación de la naturaleza y la gestión de los recursos naturales son una cuestión relacionada con las políticas públicas en cuanto que las decisiones que están ligadas a un problema colectivo (Subirats et al., 2008; Dente y Subirats, 2014), y netamente “política” puesto que afecta, en definitiva a preferencias sociales sobre cómo definimos el problema y las alternativas y cómo distribuimos los derechos y cargas que conllevan las decisiones públicas (Colebatchs, 2006; Kenis y Lievens, 2015; Keuchyan, 2016) . Y como tales son objeto de preferencias sociales que son puestas en común en el espacio público, y pueden generar alianzas y rechazos y, por tanto, son objeto de negociación social y acción colectiva.

A pesar de los marcos mentales en conflicto y la disparidad de valores, creencias y percepciones, se considera que existen unas líneas definidas que resultaban relevantes para explicar la evaluación ambiental en un contexto más amplio. La cultura política, la distribución de poderes en el Estado y en el territorio y los principios sobre los que se asienta el sistema jurídico van a ser condicionantes para analizar la forma de ejecución y cumplimiento de evaluaciones (ambientales), gestión de la Red Natura, etc.

## 7. Hacia una gestión positiva de los conflictos

---

Las complejas sociedades actuales están envueltas en situaciones que parecen desbordar las capacidades de las administraciones y se desarrollan como wicked problems (problemas malditos) y problemas desestructurados, como hemos caracterizado en un epígrafe anterior. En este tipo de situaciones y especialmente en conflictos medioambientales es difícil establecer un marco común de entendimiento. Sin embargo, como profesionales y, en cualquier caso, como ciudadanos, debemos continuar tomando decisiones en el día a día y/o valorando las diferentes alternativas en discusión, y mantener el aprendizaje social sobre las enseñanzas y mejoras para incorporar a procesos de toma de decisiones posteriores.

Aunque la bibliografía sobre conflictos, en general (Alzate, 1998; Entelman, 2005; Redorta, 2004 y 2007; Lederach, 2010; Farré, 2010; Soletto, 2011); entre otros), y ambientales, en particular, es amplia, en este último caso especialmente en inglés (Carpenter S y Kennedy W.J.D. 1988, Ramírez, 2002; Sidaway, 2005; Herrera y Gugliema da Passano, 2006; Engel y Korf, 2006; White et al 2009; Wondolleck y Yafee, 2010; UN-Habitat, 2011; Balint, et al. 2011; Margerum, 2011; Hailu et al. 2011; Grzybowski, 2012; Linnell, 2013; Redpath et al., 2012 y 2015) sin embargo la experiencia de campo nos indica que en España todavía falta por desarrollar una base teórica compartida sobre los conflictos socio-ambientales. Además, las características culturales, políticas, sociales e institucionales, marcan unos condicionantes que todavía tienen que ser analizados y estudiados debidamente e incorporados en la práctica cotidiana.

Lo ambiental es un ámbito social muy conflictivo que se desarrolla en torno a las políticas y decisiones de los diferentes poderes públicos y actores sociales. En España se percibe escasa cultura de la gestión positiva de los conflictos y se tiende a la juridificación de las discrepancias, cuando no al uso de la fuerza en sus múltiples variantes.

Sin perder de vista que el cumplimiento del derecho y el recurso a los tribunales es necesario en un Estado de Derecho, todavía pueden implementarse de forma más amplia los mecanismos de deliberación que permitan una mejor interacción y relación entre los afectados, acorde con los objetivos que se planteen de transmitir información, consultar o tomar de decisiones y diseñar adecuados mecanismos de deliberación (Rowe y Fewer, 2000; Espluga y Subirats, 2008; Reed 2008, Cuppen, 2012; Brugué, 2014). Por otra parte, tenemos que ampliar nuestra caja de herramientas para la gestión positiva de los conflictos (Rauschmayer y Wittmer, 2006; Wittmer et al., 2006), incluyendo la mediación allí donde sea posible (Carbonell, 2011; Mondéjar, 2015). Pasar del análisis de los conflictos a los mecanismos de intervención excede el espacio de este breve trabajo y requiere una mayor experiencia compartida.



**Gráfico 4 – Modelización de los elementos necesarios para una gestión positiva de los conflictos socio-ambientales.**

En cualquier caso, la formación en habilidades de gestión de conflictos a profesionales y técnicos que intervienen en el territorio es muy necesaria, como también lo es la educación en la gestión positiva de conflictos en los niveles educativos (Sánchez, 2016), y mejorar los comportamientos individuales de empatía, escucha activa y asertividad tan necesarios en todos los ámbitos sociales, organizativos y personales. Todos estos aspectos contribuirán a gestionar los conflictos y fortalecer las habilidades personales con el fin de asimilar en mejores condiciones la diferencia y la discrepancia.

El grado de la fortaleza y confianza del tejido social y su calidad condiciona la forma en que las partes afrontan los conflictos generados. La gobernanza territorial, y consiguiente implicación de la ciudadanía en los procesos de elaboración y decisión por parte de los poderes públicos, influye igualmente en la estructuración de la conflictividad socio-ambiental. Teniendo en cuenta estos dos ámbitos de trabajo, se considera que se puede contribuir también a la gestión positiva de los conflictos a través de la formación especializada en comunicación interpersonal y gestión de conflictos (Lederach, 2000; París, 2009), y en la utilización de metodologías como la mediación. Con ello, consideramos que se puede apoyar la gestión de socio-ecosistemas, fortalecer el tejido social y la gobernanza territorial.

## Bibliografía

---

- Alzate, R. (1998) Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica, Ed. Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Balint, P.J. et al. (2011) Wicked environmental problems : managing uncertainty and conflict (2009) Island Press, Washington.
- Berkes, F., Colding, J., and Folke, C. (2003) Navigating social–ecological systems: building resilience for complexity and change.
- Bolaños, J. y Acosta (2004) Una Teoría de los Conflictos basada en la complejidad, en Molina, B. y Muñoz, A. Pax Orbis. Complejidad y conflictividad de la paz, Instituto de la Paz y los Conflictos Universidad de Granada, Granada.
- Bouwma. I.M., R. van Apeldoorn, D.A. Kamphorst (2010a) Current practices in solving multiple use issues of Natura 2000n sites: Conflict management strategies and participatory approaches. Alterra, Wageningen, the Netherlands.
- Bouwma. I.M., R. van Apeldoorn, Çil, A., Snethlage, M., N. McIntosh, Nowicki, N. & Braat, L.C. (2010b). Natura 2000 – Addressing conflicts and promoting benefits. Alterra, Wageningen, The Netherlands.
- Brugué, Q. (2014) Políticas Públicas: Entre la deliberación y el ejercicio de autoridad, Cuadernos de Gobierno y Administración Pública
- Carbonell, X. et al. (2011) Mediación en conflictos ambientales en Casanovas, P et al. Libro Blanco de la Mediación en Cataluña, Barcelona.
- Carpenter S y Kennedy W.J.D. (1988) Managing public disputes, A practical guide for government, business, and citizens groups.
- Colebatchs, H (2006) What work makes policy?December 2006, Volume 39, Issue 4, pp 309–321.
- Cerrillo, L J.A. (2012) El conflicto ambiental en al Campo de Gibraltar, 1969-2005. Historia Actual Online, Núm. 27, 53-67.

- Corraliza, J. A et al. (2002) Los espacios naturales protegidos, escenarios de intervención psicosocial Intervención Psicosocial, 2002, Vol. 11 N.º 3.
- Cuppen, E. (2012) Diversity and constructive conflict in stakeholder dialogue: considerations for design and methods, Policy Sciences, 45: 23.
- Dente B. y Subirats J. 2014 Decisiones Públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas, Ariel, Barcelona.
- Dickman, A. J. (2010) Complexities of conflict: the importance of considering social factors for effectively resolving human–wildlife conflict Animal Conservation 13, 458–466.
- Duarte, C.M. (coord.), (2006), Cambio global, Impacto de la actividad humana sobre el sistema Tierra, Consejo superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Engel, A. y Korf, B. (2006) Técnicas de negociación y mediación para la ordenación de los recursos naturales, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, 2006.
- Entelman, R. 2005 Teoría de conflictos hacia un nuevo paradigma, GEDISA, Barcelona
- Espluga, J. y Subirats, J. (2008): “Participación ciudadana en las políticas de agua en España”. En: L. Del Moral & N. Hernández-Mora (eds.) Panel científico-técnico de seguimiento de la política de aguas, Fundación Nueva Cultura del Agua. Sevilla.
- EUROSITE (2010) Current practices in solving multiple use issues of Natura 2000 sites: Conflict management strategies and participatory approaches
- EUROPARC-España (2008) Planificar para gestionar los espacios naturales protegidos. Ed. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los espacios naturales. Madrid. 1
- Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de España. Síntesis de resultados (2011). Fundación Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- Farré S. (2010) Gestión de conflictos: taller de mediación Ariel Barcelona.
- Fisher, R, Ury, W. Patton, B. (2011) Obtenga el sí. El arte de negociar sin ceder. Gestión 2000. Barcelona.
- Fernández, J. (1999) el ecologismo español, Madrid, Alianza Editorial.
- Ferranti, F., Turnhout, E., Beunen, R., Behagel, J.H. (2013) Shifting nature conservation approaches in Natura 2000 and the implications for the roles of stakeholders. Journal of Environmental Planning and Management
- Gómez, B et al. (2010) Calidad de la democracia en España. Una auditoría ciudadana., Ariel, Barcelona.
- Grzybowski, A. (2012) Toolkit and guidance for preventing and managing land and natural resources conflict Extractive Industries and Conflict The United Nations Interagency Framework Team for Preventive Action.
- Gunderson, L. H., y Holling C. S. (2002) Panarchy: understanding transformations in human and natural systems.



- Hailu, D. et al. (2011) Toolkit and guidance for preventing and managing land and natural resources conflict. conflict prevention in resource-rich economies The United Nations Interagency Framework Team for Preventive Action.
- Herrera, A. y Gugliema da Passano, M. (2006) Manejo alternativo de conflictos de tenencia de la tierra Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma.
- Holling, C. S. (2001) Understanding the complexity of economic, ecological, and social systems, *Ecosystems*, Vol.4(5), pp.390-405.
- Hochkirch, A. et al. (2013) Europe Needs a New Vision for a Natura 2000 Network, *Conservation Letters* 6:6 November/December (2013) 462–467
- Inglehart, R. (2006) Modernización, cambio cultural y democracia: del desarrollo humano, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- Iñigo, A. infante, O., López, V., Valls, J., y J. C. Atienza. (2010) Directrices para la redacción de Planes de Gestión de la Red Natura 2000 y medidas especiales a llevar a cabo en las ZEPA, SEO/BirdLife.
- Kenis, A. y Lievens, M. (2015) Searching for ‘the political’ in environmental politics, *Environmental Politics* Vol. 23 , Iss. 4, 2014
- Keuchyan, R. (2016) La naturaleza es un campo de batalla. Ensayo de ecología política Clave intelectual, Madrid.
- Klink, F. y Sánchez, J. (2006) El deterioro ambiental en Canarias como resultado del deterioro de la calidad de la democracia, Klink F. (de) (2006) en *Calidad de la democracia y protección ambiental en Canarias*, Fundación César Manrique, 2006.
- Latorre I (2010) La democracia en España – 2010, Fundación Alternativas. Madrid.
- Lederach, J.P. Transformació de conflictes, petit manual, d’ús, Icaria, ICIP, Barcelona.
- Lerga, M. (2003) Resolució de conflictes socials de component ambiental: Elements introductoris, Documents de recerca, 9. Consell Assessor per al Desenvolupament Sostenible. Resolució de conflictes socials de component ambiental.
- Linnell J.D. (2013) From conflict to coexistence: insights from multi-disciplinary research into the relationships between people, large carnivores and institutions. European Commission
- Margerum R. (2011) Beyond consensus. Improving collaborative Planning and Management, MIT.
- Martín López, B et al. (2009) Un marco conceptual para la gestión de las interacciones naturaleza-sociedad en un mundo cambiante, CUIDES, nº 3.
- Martínez Alier, J. (2009) El ecologismo de los pobres, Icaria, Barcelona.
- Martínez, A. (Ed.) (2006) representación y calidad de la democracia en España, Tecnos. Madrid.
- Mondéjar, R. (2015) Los conflictos ambientales y su tratamiento a través de la mediación, Dykinson, Madrid.

- Muñiz San Martín, S. (2012) Conflictividad ambiental y territorial: un área de investigación en construcción. Aproximaciones al caso catalán Documents d'Anàlisi Geogràfica, vol. 58/3.
- Navarro, A. y Ruiz, A. (2016) La Importancia Social del Medio Ambiente y de la Biodiversidad. Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza y Fundación Biodiversidad – Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Ostrom, E. (2009) General Framework for Analyzing Sustainability of Social-Ecological Systems, Science 24 July 2009: Vol. 325 no. 5939 pp. 419-422.
- París, S. (2009): Filosofía de los conflictos. Una teoría para su transformación pacífica, Barcelona, Icaria.
- Ramírez R. (2002) Land conflict management: a conceptual map. Land reform, FAO.
- Rauschmayer, F., Wittmer, H. (2006): Evaluation deliberative and analytical methods for the resolution of environmental conflicts Land Use Pol. 23 (1), 108 – 122.
- Redorta, J. (2007) Entender el Conflicto, la forma como herramienta, Paidós, Barcelona.
- Redorta, J. (2004) Cómo analizar los conflictos. La tipología de conflictos como herramienta de mediación, Paidós, Barcelona.
- Redpath et al. (2012) Understanding and managing conservation conflicts, Trends in ecology & evolution volume 28 issue 2 pp.100 – 109.
- Redpath (Ed) (2015) Conflicts in conservation, Navigating toward solutions. Cambridge University Press, Cambridge.
- Reed, M (2008) Stakeholder participation for environmental management: A literature review, Biological Conservation, Volume 141, Issue 10, October, Pages 2417-2431
- Rittel, H y Webber, M.M. (1973) Dilemmas in a General Theory of planning, Policy Science 4.
- Rowe, G., and Fewer, L. (2000). Public participation methods: a framework for evaluation in science. Technology and Human Values, 25:3-29.
- Ruiz, A. (2007) La Red Natura 2000: La protección comunitaria de los espacios naturales. Tesis doctoral. Universidad San-Pablo CEU, Madrid.
- Ruiz, A y Navarro, A. (2016) Participación pública ambiental: la participación de la ciudadanía y organizaciones del tercer sector Ambiental en las políticas públicas, Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza y Fundación Biodiversidad – Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Cuaderno de Campo N°8. Octubre 2016.
- Sanchez Garcia-Arista, M.L. (2014), Gestion positiva de conflictos y mediacion en contextos educativos, REUS, Madrid
- Sidaway, R. (2005) Resolving Environmental Disputes From Conflict to Consensus, Earthscan, London.
- Soleto, H (dir.) (2011) Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos. Tecnos, Madrid.

- Subirats, J. et al. (2008) Análisis y gestión de políticas públicas, Ariel, Barcelona.
- Wondolleck J.M y Yafee S.L. (2000) Making collaboration work. Lessons from innovation in Natural Resource Management, Island Press Washington.
- Vinyamata, E (2014) Curso de resolución de conflictos, Ariel, Barcelona.
- UN-Habitat (2011) Toolkit and guidance for preventing and managing land and natural resources conflict, Land and Conflict, The United Nations Interagency Framework Team for Preventive Action. [http://www.un.org/en/events/environmentconflictday/pdf/GN\\_Land\\_Consultation.pdf](http://www.un.org/en/events/environmentconflictday/pdf/GN_Land_Consultation.pdf)
- Varillas, B. (1985) Los movimientos ecologistas, Cuadernos Historia 16, nº 131, Madrid.
- Walter, M. (2009) Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones, CIP-ECOSOCIAL – Boletín ECOS nº6, febrero-abril.
- White et al. (2009) Developing an integrated conceptual framework to understand biodiversity conflicts, Land Use Policy 26 242–253
- Wittmer, H., Rauschmayer, F. y Klauer B. (2006) How to select instruments for the resolution of environmental conflicts? Land Use Policy, Volume 23, Issue 1, January 2006, Pages 1–9
- Young, J. C. et al. (2010) The emergence of biodiversity conflicts from biodiversity impacts: characteristics and management strategies, Biodiversity Conservation (2010) 19 :3973–3990.



## Notas de campo

Este documento está abierto a debate continuo. Escribe aquí tus notas y envíanoslas a [info@afundacionesnaturaleza.org](mailto:info@afundacionesnaturaleza.org)



Handwriting practice lines consisting of 30 horizontal dashed orange lines.



# LOS CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES: Aproximación a una gestión positiva



*Cuaderno de Campo N°10.*

[www.afundacionesnaturaleza.org](http://www.afundacionesnaturaleza.org) - [info@afundacionesnaturaleza.org](mailto:info@afundacionesnaturaleza.org) - 902 34 02 02  
@AFNaturaleza - [facebook.com/Asociacion.Fundaciones.Conservacion.Naturaleza](https://facebook.com/Asociacion.Fundaciones.Conservacion.Naturaleza)

Con el apoyo de:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

Promueve:



ASOCIACIÓN  
DE FUNDACIONES  
PARA LA CONSERVACIÓN  
DE LA NATURALEZA

OBSERVATORIO  
DEL TERCER SECTOR  
AMBIENTAL